



JOSE ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

MINISTERIO DEL INTERIOR

Exp. N° 2015-4-1-0002377

Montevideo, **10 AGO 2015**

VISTO: la Licitación Pública N° 4/2015 cuyo objeto es la “Construcción de la zona operacional 4 ubicada en el Departamento de Montevideo, padrón 421.017, sobre Avenida Santín Carlos Rossi esquina Ruta Nacional Dr. Hugo Batalla”.-----

RESULTANDO: I) que en la oportunidad prevista en el respectivo Pliego de Condiciones, se procedió a la apertura de las ofertas, habiéndose presentado las siguientes firmas: CLEMER S.A., STILER S.A., RAUL CLERC S.A., FILIPIAK INGENIERÍA S.R.L. y BASIREY S.A.-----

II) que habiéndose estudiado las ofertas presentadas, teniéndose presente el informe del Área de Infraestructura-Departamento de Proyectos Arquitectónicos de fojas 935, 936 y 953, el acta de la Comisión Asesora de Adjudicaciones de fojas 968 y lo informado por la Gerencia del Área Logística a fojas 1017, se sugiere adjudicar la presente Licitación a la firma FILIPIAK INGENIERÍA S.R.L., RUT N° 212008840012 por la suma de \$ **84.691.401** (pesos uruguayos ochenta y cuatro millones seiscientos noventa y un mil cuatrocientos uno) la cual se discrimina de la siguiente manera: A) **Obra**: por la suma de \$ 58.467.722 (pesos uruguayos cincuenta y ocho millones cuatrocientos sesenta y siete mil setecientos veintidós); B) **Imprevistos**: por la suma de \$ 1.754.032 (pesos uruguayos un millón setecientos cincuenta y cuatro mil treinta y dos); C) **IVA**: por la suma de \$ 13.248.786 (pesos uruguayos trece

millones doscientos cuarenta y ocho mil setecientos ochenta y seis), D) **Monto Imponible:** por la suma de \$ 10.343.846 (pesos uruguayos diez millones trescientos cuarenta y tres mil ochocientos cuarenta y seis); E) **Monto Imponible de Imprevistos:** por la suma de \$ 877.016 (pesos uruguayos ochocientos setenta y siete mil dieciséis), más los ajustes paramétricos correspondientes.-----

III) que el total de la erogación por la suma de \$ **84.691.401** (pesos uruguayos ochenta y cuatro millones seiscientos noventa y un mil cuatrocientos uno) más los ajustes paramétricos correspondientes, se atenderá de la siguiente manera: a) la suma de \$ 35.000.000 (pesos uruguayos treinta y cinco millones) a ejecutarse en el año 2015 se afectará con cargo al Inciso 04, Unidad Ejecutora 001, Programa 460, Proyecto 9.7.3. Objeto del Gasto 3.8.2., Financiación 1.1 existiendo disponibilidad del crédito, b) mientras que el saldo por la suma de \$ 49.691.401 (pesos uruguayos cuarenta y nueve millones seiscientos noventa y un mil) se atenderá con los créditos fiscales de los ejercicios sucesivos.-----

CONSIDERANDO: Que se ha cumplido con los requisitos establecidos en el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012 (T.O.C.A.F.).-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1º) ADJUDÍCASE la Licitación Pública N° 4/2015 cuyo objeto es la "Construcción de la zona operacional 4 ubicada en el Departamento de Montevideo, padrón 421.017, sobre Avenida Santín Carlos Rossi



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

MINISTERIO DEL INTERIOR

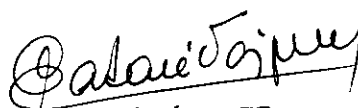
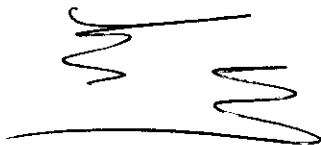
esquina Ruta Nacional Dr. Hugo Batalla” a la firma FILIPIAK INGENIERÍA S.R.L., RUT N° 212008840012 por la suma de \$ **84.691.401** (pesos uruguayos ochenta y cuatro millones seiscientos noventa y un mil cuatrocientos uno) la cual se discrimina de la siguiente manera: A) **Obra:** por la suma de \$ 58.467.722 (pesos uruguayos cincuenta y ocho millones cuatrocientos sesenta y siete mil setecientos veintidós); B) **Imprevistos:** por la suma de \$ 1.754.032 (pesos uruguayos un millón setecientos cincuenta y cuatro mil treinta y dos); C) **IVA:** por la suma de \$ 13.248.786 (pesos uruguayos trece millones doscientos cuarenta y ocho mil setecientos ochenta y seis), D) **Monto Imponible:** por la suma de \$ 10.343.846 (pesos uruguayos diez millones trescientos cuarenta y tres mil ochocientos cuarenta y seis); E) **Monto Imponible de Imprevistos:** por la suma de \$ 877.016 (pesos uruguayos ochocientos setenta y siete mil dieciséis), más los ajustes paramétricos correspondientes.-----

- 2º) El total el total de la erogación por la suma de \$ **84.691.401** (pesos uruguayos ochenta y cuatro millones seiscientos noventa y un mil cuatrocientos uno) más los ajustes paramétricos correspondientes, se atenderá de la siguiente manera: a) la suma de \$ 35.000.000 (pesos uruguayos treinta y cinco millones) a ejecutarse en el año 2015 se afectará con cargo al Inciso 04, Unidad Ejecutora 001, Programa 460, Proyecto 9.7.3. Objeto del Gasto 3.8.2., Financiación 1.1 existiendo disponibilidad del crédito, b) mientras que el saldo por la suma de \$ 49.691.401 (pesos uruguayos cuarenta y nueve millones seiscientos

noventa y un mil) se atenderá con los créditos fiscales de los ejercicios sucesivos.-----

- 3º) PUBLÍQUESE y pase a las Gerencias de las Áreas de Servicios Administrativos y Logística para conocimiento, dar intervención previa al Tribunal de Cuentas de la República, notificación pertinente y demás efectos. Cumplido, siga al control del Contador Central e intervención preventiva de la Contador Destacada del Tribunal de cuentas de la República. Oportunamente, archívese.-----

DPNAR/AMA



D. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Periodo 2015 - 2020